

**DECLARACIÓN DEL IMPUESTO SOBRE INCREMENTO DEL VALOR DE LOS  
TERRENOS DE NATURALEZA URBANA**

- TRANSMISIONES INTERVIVOS  
 TRANSMISIONES MORTIS CAUSA

**SUJETO PASIVO (Contribuyente) (\*) (En caso de varios sujetos pasivos cumplimente ANEXO I)**

N.I.F.:	Apellidos y Nombre o Razón Social			
Domicilio a efectos de notificación (Avda., Calle, Plaza, núm. piso y letra)				
Código postal	Localidad	Provincia	Correo electrónico	Teléfono

**PRESENTADOR / REPRESENTANTE (En caso de que sea distinto del sujeto pasivo)**

N.I.F.:	Apellidos y Nombre o Razón Social			
Domicilio a efectos de notificación (Avda., Calle, Plaza, núm., piso y letra)				
Código postal	Localidad	Provincia	Correo electrónico	Teléfono

**OTRA PARTE (Causante, Comprador,...)**

N.I.F.:	Apellidos y Nombre o Razón Social
---------	-----------------------------------

**DATOS DEL DOCUMENTO DE TRANSMISIÓN (En caso de más inmuebles, cumplimente el ANEXO II)**

<input type="checkbox"/> Escritura	<input type="checkbox"/> Auto / Sentencia judicial	<input type="checkbox"/> Documento privado	<input type="checkbox"/> Otros
Notario:	Nº protocolo:	Fecha escritura:	
Inmueble -Situación:			
Referencia catastral:	Fecha/fechas de adquisición:	Porcentaje/s de transmisión:	

**DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR**

**TRANSMISIÓN INTER VIVOS**

- Copia simple de la escritura pública formalizada ante notario que contenga la transmisión a declarar.  
 Cuando no se haya formalizado la transmisión ante notario, documentación acreditativa de la operación jurídica realizada.

**TRANSMISIÓN MORTIS CAUSA**

- Escritura de protocolización de la adjudicación de la herencia.  
En caso de que no se disponga de la escritura, habrá de aportar:
- Certificado de Defunción
  - Certificado del Registro General de Actos de Última Voluntad, y en su caso, copia del Testamento.
  - Declaración presentada a efectos de liquidación del Impuesto de Sucesiones (Modelo 660).
  - Títulos de adquisición de los inmuebles incluidos en la sucesión (escritura de compraventa, donación, herencia..., por la que el causante había adquirido el derecho).
  - Recibos del Impuesto de Bienes Inmuebles.

**OBSERVACIONES**

<b>ALEGA:</b>	<input type="checkbox"/> No sujeción:	<input type="checkbox"/> No incremento	<input type="checkbox"/> Exención
		<input type="checkbox"/> Otros	<input type="checkbox"/> Prescripción:
<b>SOLICITA:</b>	<input type="checkbox"/> Bonificación vivienda habitual (mortis causa) **	<input type="checkbox"/> Prórroga (mortis causa)	
	<input type="checkbox"/> Liquidación conjunta	<input type="checkbox"/> Liquidación individualizada	
	<input type="checkbox"/> Cálculo de la base imponible con arreglo al incremento real de valor (art. 6.3 de la Ordenanza fiscal nº 1.05)		

En **TODO CASO**: a efectos de la comparación de valores, el declarante ha de aportar los títulos que acrediten la transmisión y la adquisición.  
Si la adquisición anterior hubiese sido en virtud de herencia/s, se aportará la/s declaración/es del Impuesto sobre Sucesiones de cada uno de los causantes.  
Si no se aportase la documentación anterior, se aplicará el método objetivo de cálculo.

Mieres del Camín, \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_

Firma del o de la solicitante (o representante)

**INSTRUCCIONES PARA CUMPLIMENTAR EL IMPRESO DE DECLARACIÓN DEL IMPUESTO SOBRE INCREMENTO DEL VALOR DE LOS TERRENOS DE NATURALEZA URBANA****1.- SUJETO PASIVO. (art. 3 Ord. 1.05) (\*)**

1. Es sujeto pasivo a título de contribuyente:

- a) En las transmisiones de terrenos o en la constitución o transmisión de derechos reales de goce limitativos del dominio a título lucrativo, la persona física o jurídica, o la entidad a que se refiere el artículo 35.4 de la Ley 58/1997, de 17 de diciembre, General Tributaria, que adquiera el terreno o a cuyo favor se constituya o transmita el derecho real de que se trate.
- b) En las transmisiones de terrenos o en la constitución o transmisión de derechos reales de goce limitativos del dominio a título oneroso, la persona física o jurídica, o la entidad a que se refiere el artículo 35.4 de la Ley 58/1997, de 17 de diciembre, General Tributaria, que transmita el terreno, o que constituya o transmita el derecho real de que se trate.

2. En los supuestos a que se refiere el párrafo b) del apartado anterior, tendrá la consideración de sujeto pasivo sustituto del contribuyente, la persona física o jurídica, o la entidad a que se refiere el artículo 35.4 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, que adquiera el terreno o a cuyo favor se constituya o transmita el derecho real de que se trate, cuando el contribuyente sea una persona física no residente en España.

**2.- PLAZOS: (art. 9 Ord. 1.05)**

Los sujetos pasivos vendrán obligados a presentar declaración-liquidación, que deberá ser presentada en los siguientes plazos a contar desde la fecha en que se produzca el devengo del impuesto:

- a) Cuando se trate de actos inter vivos, el plazo será de 30 días hábiles y vendrá acompañada de la autoliquidación correspondiente practicada en la Administración de Rentas.
- b) Cuando se trate de actos por causa de muerte, el plazo será de seis meses prorrogables hasta un año a solicitud del sujeto pasivo.

**3.- BONIFICACIÓN POR VIVIENDA HABITUAL ART. 5 ORDENANZA FISCAL 1.05 (\*\*)**

Gozarán de una bonificación del 50% de la cuota del impuesto, las transmisiones de terrenos y la transmisión o constitución de derechos reales de goce limitativos del dominio, referidos a la vivienda habitual del causante realizadas a título lucrativo por causa de muerte a favor de los descendientes y adoptados, los cónyuges y los ascendientes y adoptantes del causante.

Se entiende por vivienda habitual del causante, aquella en la que estuviera empadronado a la fecha del fallecimiento.

Para gozar de la bonificación, el sujeto pasivo deberá encontrarse al corriente de pago de sus obligaciones tributarias con este Ayuntamiento en el momento del devengo de la cuota que vaya a ser objeto de beneficio. (art. 12.4 Ordenanza general de gestión, recaudación e inspección de tributos e ingresos de derecho público del Ayuntamiento de Mieres).

**4.- PROTECCIÓN DE DATOS**

Responsable del tratamiento: Ayuntamiento de Mieres Finalidad: Gestionar y tramitar su solicitud por el área o departamento municipal correspondiente. Legitimación: El tratamiento se basa en el consentimiento de la persona que voluntariamente presentan la solicitud y en la tramitación de la misma se basa en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Destinatarios: Los datos no serán cedidos a terceros salvo que sea necesario para tramitar su solicitud o salvo obligación legal. Derechos. Puede acceder, rectificar y suprimir los datos, así como otros derechos, ante el Ayuntamiento de Mieres – Plaza de la Constitución s/n 33600 Mieres (Asturias) indicando en el asunto: Ref. Protección de Datos, o a través de la Sede Electrónica. Información adicional disponible en [www.mieres.es/privacidad](http://www.mieres.es/privacidad).

**ANEXO I**

SUJETO PASIVO (Contribuyente)				
N.I.F.:	Apellidos y Nombre o Razón Social			
Domicilio a efectos de notificación (Avda., Calle, Plaza, núm., piso y letra)				
Código postal	Localidad	Provincia	Correo electrónico	Teléfono
SUJETO PASIVO (Contribuyente)				
N.I.F.:	Apellidos y Nombre o Razón Social			
Domicilio a efectos de notificación (Avda., Calle, Plaza, núm., piso y letra)				
Código postal	Localidad	Provincia	Correo electrónico	Teléfono
SUJETO PASIVO (Contribuyente)				
N.I.F.:	Apellidos y Nombre o Razón Social			
Domicilio a efectos de notificación (Avda., Calle, Plaza, núm., piso y letra)				
Código postal	Localidad	Provincia	Correo electrónico	Teléfono
SUJETO PASIVO (Contribuyente)				
N.I.F.:	Apellidos y Nombre o Razón Social			
Domicilio a efectos de notificación (Avda., Calle, Plaza, núm., piso y letra)				
Código postal	Localidad	Provincia	Correo electrónico	Teléfono
SUJETO PASIVO (Contribuyente)				
N.I.F.:	Apellidos y Nombre o Razón Social			
Domicilio a efectos de notificación (Avda., Calle, Plaza, núm., piso y letra)				
Código postal	Localidad	Provincia	Correo electrónico	Teléfono
SUJETO PASIVO (Contribuyente)				
N.I.F.:	Apellidos y Nombre o Razón Social			
Domicilio a efectos de notificación (Avda., Calle, Plaza, núm., piso y letra)				
Código postal	Localidad	Provincia	Correo electrónico	Teléfono
SUJETO PASIVO (Contribuyente)				
N.I.F.:	Apellidos y Nombre o Razón Social			
Domicilio a efectos de notificación (Avda., Calle, Plaza, núm., piso y letra)				
Código postal	Localidad	Provincia	Correo electrónico	Teléfono

**ANEXO II**

DESCRIPCIÓN DE LOS INMUEBLES		
<b>INMUEBLE Nº 1</b>		
Inmueble –Situación:		
Referencia catastral:	Fecha de adquisición:	Porcentaje de transmisión:
<b>INMUEBLE Nº 2</b>		
Inmueble –Situación:		
Referencia catastral:	Fecha de adquisición:	Porcentaje de transmisión:
<b>INMUEBLE Nº 3</b>		
Inmueble –Situación:		
Referencia catastral:	Fecha de adquisición:	Porcentaje de transmisión:
<b>INMUEBLE Nº 4</b>		
Inmueble –Situación:		
Referencia catastral:	Fecha de adquisición:	Porcentaje de transmisión:
<b>INMUEBLE Nº 5</b>		
Inmueble –Situación:		
Referencia catastral:	Fecha de adquisición:	Porcentaje de transmisión:
<b>INMUEBLE Nº 6</b>		
Inmueble –Situación:		
Referencia catastral:	Fecha de adquisición:	Porcentaje de transmisión:
<b>INMUEBLE Nº 7</b>		
Inmueble –Situación:		
Referencia catastral:	Fecha de adquisición:	Porcentaje de transmisión:
<b>INMUEBLE Nº 8</b>		
Inmueble –Situación:		
Referencia catastral:	Fecha de adquisición:	Porcentaje de transmisión:
<b>INMUEBLE Nº 9</b>		
Inmueble –Situación:		
Referencia catastral:	Fecha de adquisición:	Porcentaje de transmisión:
<b>INMUEBLE Nº 10</b>		
Inmueble –Situación:		
Referencia catastral:	Fecha de adquisición:	Porcentaje de transmisión:
<b>INMUEBLE Nº 11</b>		
Inmueble –Situación:		
Referencia catastral:	Fecha de adquisición:	Porcentaje de transmisión:
<b>INMUEBLE Nº 12</b>		
Inmueble –Situación:		
Referencia catastral:	Fecha de adquisición:	Porcentaje de transmisión: